

GORDILLO SALAZAR BECDACH
Abogados

Av. Amazonas 1671 y Av. Orellana, Edificio Torrealba, Penthouse
Telfs.: (593-2) 2541597 2521807 2566756 - Telefax: (593-2) 2557602
P.O. BOX 17-07-8741 E-mail: jmgordillo@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

8121

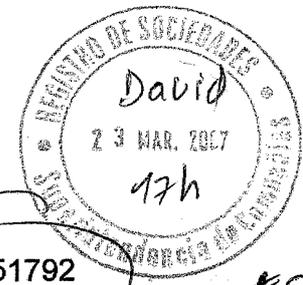
Quito, marzo 20 de 2007.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

EXPEDIENTE No.151792

De mi consideración:

Quito USD 2,00



Escannar
28-03-07
que

Para los fines consiguientes adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones efectuada en la Compañía **GORDILLO SALAZAR BECDACH ABOGADOS CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito Dr. Felipe Iturralde, el 6 de marzo de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de marzo de 2007.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Dr. José María Gordillo
Matr. 907 C.A.Q.
FTE ENCARGADO DE LA
REP. LEGAL

Cesión de participaciones ingresada
al sistema

[Handwritten signature]
28/03/2007
DM

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
GORDILLO SALAZAR BECDACH ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA
OTORGADO POR : IVÁN RODRIGO ALMEIDA GALARZA Y MARA IRIS

VALDIVIESO SEMPÉRTEGUI

A FAVOR DE : JOSÉ MARÍA GORDILLO BECDACH

CUANTIA: USD \$ 105,00

Di: 3 copias

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes seis (06) de marzo del año dos mil siete, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte, los cónyuges señor Iván Rodrigo Almeida Galarza y señora , por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen



1 formada entre sí, a quienes en adelante se les podrá llamar también
2 "Cedentes"; y por otra parte, el señor José María Gordillo Becdach, por sus
3 propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar
4 también "Cesionario".- Los comparecientes son de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en
6 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para
7 contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y,
8 advertidos que fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la
9 presente escritura pública, así como examinados en forma aislada y
10 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de
12 acuerdo con la minuta que me entregan y que copiada textualmente es
13 como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de
14 escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las
15 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
16 Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte el
17 señor Iván Rodrigo Almeida Galarza, a quien en adelante se le podrá llamar
18 también "Cedente"; y por otra parte el señor José María Gordillo Becdach, a
19 quien en adelante se le podrá llamar también "Cesionario". Los
20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,
21 domiciliados en Quito.- Comparece también la señora Mara Iris Valdivieso
22 Sempértégui, consintiendo y autorizando a su cónyuge la cesión de
23 participaciones que efectúa por este instrumento.- **SEGUNDA.-**
24 **ANTECEDENTES:** a) GORDILLO SALAZAR BECDACH ABOGADOS CIA.
25 LTDA., en adelante LA COMPAÑÍA, se constituyó en Quito por instrumento
26 público otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el veinte
27 y siete de Mayo de dos mil cuatro, inscrito en el Registro Mercantil de Quito
28 el nueve de Junio de dos mil cuatro, con un capital de SETECIENTOS

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

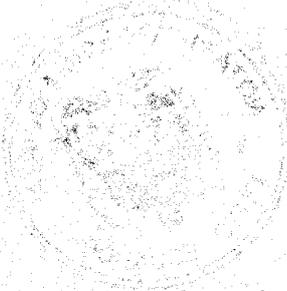


1 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 700,00); b)
2 La Junta General extraordinaria y universal de Socios de LA COMPAÑIA,
3 celebrada el veinte y dos de diciembre de dos mil seis, resolvió por
4 unanimidad autorizar al señor Iván Rodrigo Almeida Galarza, para que ceda
5 todas las participaciones que posee en el capital de GORDILLO SALAZAR
6 BECDACH ABOGADOS CIA. LTDA., a favor del señor José María Gordillo
7 Becdach.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los
8 antecedentes expuestos, el señor Iván Rodrigo Almeida Galarza,
9 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede
10 sus ciento cinco (105) participaciones que posee en "GORDILLO SALAZAR
11 BECDACH ABOGADOS CIA. LTDA.", a favor del señor José María Gordillo
12 Becdach. La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que
13 correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase,
14 incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.-
15 Por esta cesión de participaciones el capital de LA COMPAÑIA queda
16 integrado así:

17	SOCIO	
18	PARTICIPACIONES	
19	JOSÉ MARÍA GORDILLO SALAZAR	280
20	JOSÉ MARÍA GORDILLO BECDACH	315
21	GONZALO GORDILLO BECDACH	105
22		-----
23	---	
24		TOTAL 700

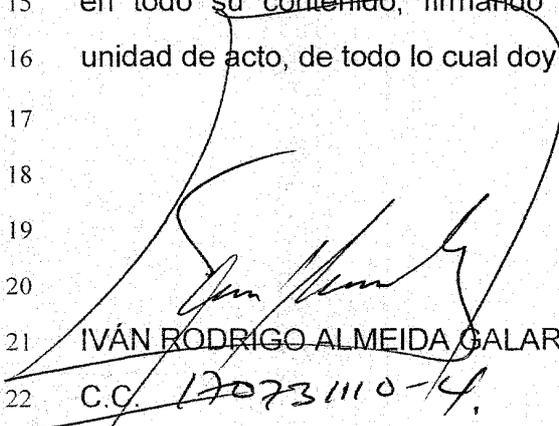
25 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de esta cesión
26 el de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
27 1,00) por cada participación, que el cedente declara haberlo recibido del
28 cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que

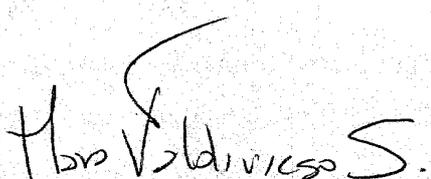
ok
BM



1 hacerle en lo posterior. Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es
2 de CIENTO CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMERICA (USD 105,00).- **QUINTA.- CERTIFICACION:** Se anexa
4 como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la
5 Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los
6 gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de
7 cuenta del cesionario.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las
8 demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUI LA MINUTA** copiada
9 textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
10 que se encuentra firmada por el Doctor José María Gordillo, Abogado
11 con Matrícula Profesional número novecientos siete del Colegio de
12 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública
13 se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le
14 fue a los comparecientes, por mi el Notario, éstos se afirman y ratifican
15 en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en
16 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


IVÁN RODRIGO ALMEIDA GALARZA
C.C. 170731110-4


MARA IRIS VALDIVIESO SEMPÉRTEGUI
C.C. 170774748-9

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2

3

4

José María Gordillo Becdach
JOSÉ MARÍA GORDILLO BECDACH

5

C.C. 170115143

6

7

8

9

10

Felipe Iturralde Dávalos
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

11

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

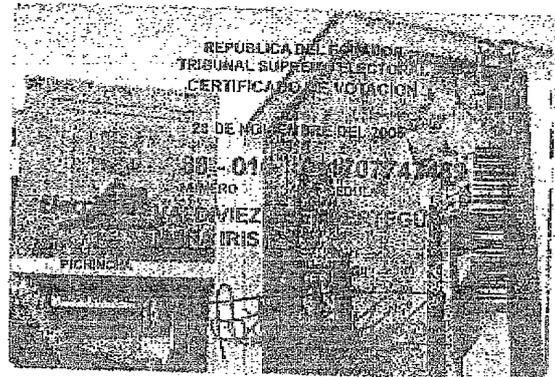
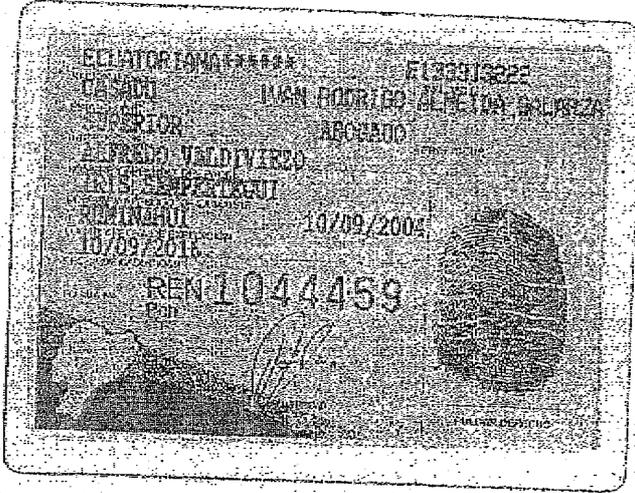
24

25

26

27

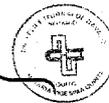
28



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

06 MAR 2007

DR FELIPE ITURRUE GÓMEZ DAVALOS
NOTARIO





CIUDADANIA 170555145-3
 GORDILLO BECBACH JOSE MARIA
 19 NOVIEMBRE 1.959
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 (3 1 111 91814)
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V2333V3222
 CASADO ISABEL DEL ROCIO MORALES
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE MARIA GORDILLO
 NASHLA BECBACH
 QUITO 7/03/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1820549



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

63-064 1705551453
 NUMERO SERIE

GORDILLO BECBACH
 JOSE MARIA

PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA



[Handwritten signature]

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 06 MAR 2007

DR FELIPE TRUJALDI DAVALOS
 NOTARIO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GORDILLO SALAZAR BECDACH ABOGADOS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2006.

En Quito, hoy viernes veinte y dos de diciembre del año dos mil seis, a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Amazonas 1671 y Av. Orellana, Edificio Torrealba, P.H., se reúnen en Junta General Extraordinaria de socios las siguientes personas: José María Gordillo Salazar, propietario de 280 participaciones, José María Gordillo Becdach, propietario de 210 participaciones, Gonzalo Gordillo Becdach, propietario de 105 participaciones, e Iván Almeida Galarza, propietario de 105 participaciones.

Preside la junta el Dr. José María Gordillo Salazar y actúa como Secretario el señor José María Gordillo Becdach, Presidente y Presidente Ejecutivo de la compañía, respectivamente. Secretaria constata que asiste a esta junta el 100 % del capital social, por lo que los socios deciden constituirse en junta general universal, como lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías.

La Presidencia informa que el punto a tratarse es:

Autorización al señor Iván Rodrigo Almeida Galarza, para que ceda todas las participaciones que posee en la compañía a favor del señor José María Gordillo Becdach.

Puesto a consideración de los socios el punto a tratarse, por unanimidad deciden conocerlo y luego de las deliberaciones entre ellos, también unánimemente resuelven:

Autorizar al señor Iván Rodrigo Almeida Galarza para que ceda sus ciento cinco (105) participaciones que posee en la compañía, a favor del señor José María Gordillo Becdach.

Por la cesión de participaciones autorizada, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

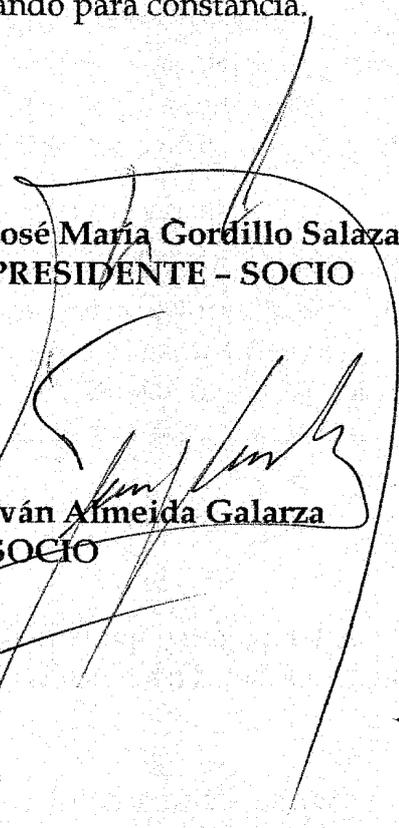
SOCIO

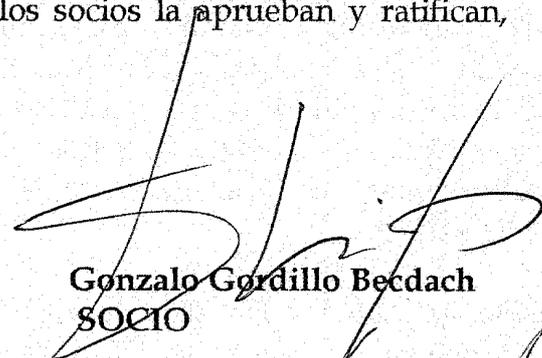
PARTICIPACIONES

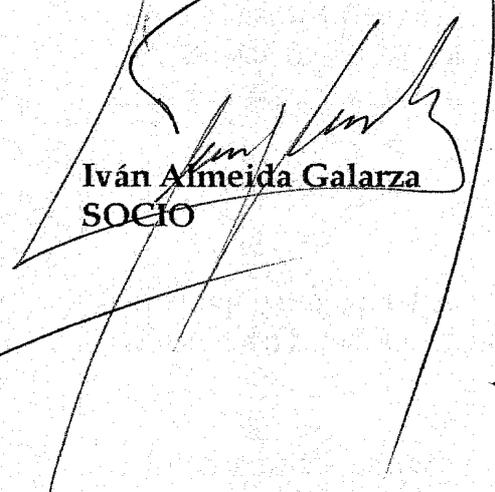
JOSÉ MARÍA GORDILLO SALAZAR	280
JOSÉ MARÍA GORDILLO BECDACH	315
GONZALO GORDILLO BECDACH	105

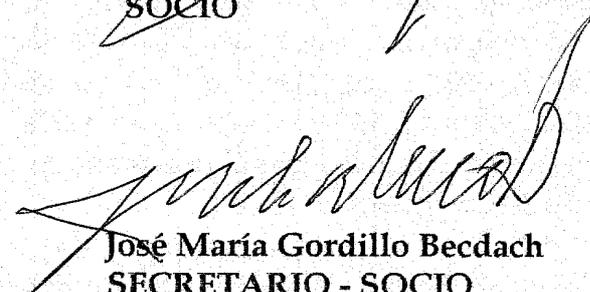
TOTAL	700
--------------	------------

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia suspende la junta y concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta y leída el acta, los socios la aprueban y ratifican, firmando para constancia.


José María Gordillo Salazar
PRESIDENTE - SOCIO


Gonzalo Gordillo Becdach
SOCIO


Iván Almeida Galarza
SOCIO


José María Gordillo Becdach
SECRETARIO - SOCIO

CERTIFICACION

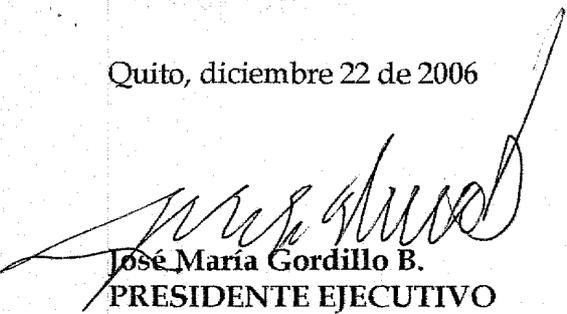
En mi calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de GORDILLO SALAZAR BECDACH ABOGADOS CIA. LTDA., certifico que la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, celebrada el 22 de diciembre de 2006, autorizó por unanimidad al Sr. Iván Rodrigo Almeida Galarza, para que ceda todas sus participaciones en la compañía, al señor José María Gordillo Becdach.

Por la cesión de participaciones autorizada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

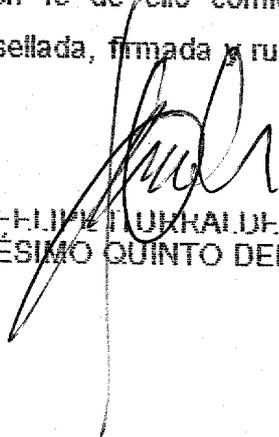
SOCIO	PARTICIPACIONES
JOSÉ MARÍA GORDILLO SALAZAR	280
JOSÉ MARÍA GORDILLO BECDACH	315
GONZALO GORDILLO BECDACH	105
	<hr/>
TOTAL	700

Confiero este certificado en virtud del mandato constante en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Quito, diciembre 22 de 2006

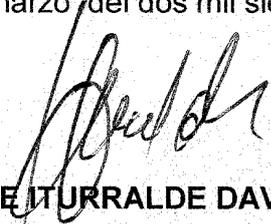

José María Gordillo B.
PRESIDENTE EJECUTIVO

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito catorce de marzo del año dos mil siete.

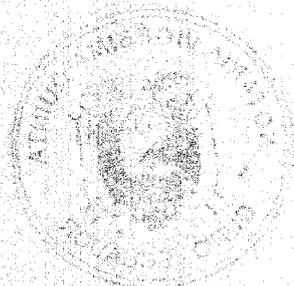
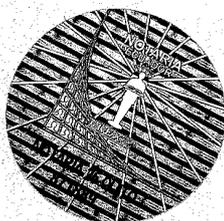

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

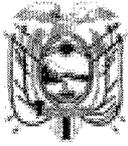


RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía GORDILLO SALAZAR BECDACH ABOGADOS CIA. LTDA., otorgada el 27 de mayo del 2004, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por IVAN RODRIGO ALMEIDA GALARZA Y SRA. a favor de JOSE MARIA GORDILLO BECDACH, mediante escritura pública celebrada en esta misma notaria, el 06 de marzo del 2007, que antecede.- Quito, a catorce de marzo del dos mil siete.-



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1428** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de junio del dos mil cuatro, a fs. 1207 vta, tomo 135 correspondiente a la compañía **"GORDILLO SALAZAR BECDACH ABOGADOS CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecinueve de marzo del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



ng